



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1351

PITRUFQUEN, 26 DIC 2016

**VISTOS:**

- 1.- Las Bases Generales de Postulación de la Muestra Costumbrista Intercultural de Pitrufoquén 2017, a realizarse los días 21 y 22 de Enero de 2017, elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- La Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón y deja sin efecto las resoluciones N° 55 de 1992 y N° 520 de 1996, y sus modificaciones.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la participación de los interesados en la Muestra Costumbrista Intercultural de la Comuna de Pitrufoquén 2017, debe ser debidamente reglamentada.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese las Bases Generales de Postulación de la Muestra Costumbrista Intercultural de Pitrufoquén 2017, señaladas en el Vistos N° 1 del presente Decreto.
- 2.- Las Bases señaladas forman parte del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE PARAMILLO HOTT  
ALCALDE

JJH/OVC/ CPH/ CMO/ wfm.

**Distribución:**

- Adm. y Finanzas
- Secretaría
- Dideco



## BASES GENERALES DE POSTULACIÓN MUESTRA COSTUMBRISTA INTERCULTURAL PITRUFQUÉN 2017

### 1. Descripción

En el marco de la realización de la Muestra Costumbrista Intercultural de Pitrufoquén, iniciativa presentada por sexto año consecutivo, desde la Municipalidad de Pitrufoquén, se presentan estas bases con el objetivo de normar el funcionamiento del evento, que se realizará en el Recinto de la Piscina Municipal, **los días 21 y 22 Enero de 2017**, desde las 10:00 am, hasta las 22:00 horas (ambos días).

Los rubros a desarrollar durante esta muestra están encasillados en los siguientes módulos.

*Gastronomía (Alemana, Mapuche, Italiana, Chilena), Artesanía, Viveros, Plantas ornamentales y medicinales, Alimentos, Quesos, Mermeladas, Licores artesanales, Jugos Naturales, Cervecería, Hortalizas y Productos del campo, Cosmética, Repostería, Turismo, Corte y Confección, Juegos y Entretenciones.*

- La muestra tendrá un total de 100 stands, de los cuales 20 serán para los expositores de gastronomía.

### 2. Fechas y lugares

1. Postulación y retiro de Bases desde el **Miércoles 28 de Diciembre de 2016 hasta el Martes 10 de Enero del 2017**, en el local de la Biblioteca Municipal, ubicada en el Centro Cultural Municipal de Pitrufoquén; en el siguiente horario: desde las 8:30 a hasta las 17,30 hrs..
2. Revisión de documentación por parte del Comité Evaluador entre el **11 y el 12 de Enero de 2017**.
3. **Reunión de coordinación con los expositores seleccionados, será el día Viernes 13 de Enero de 2017, a las 12:00 hrs., en Centro Cultural de Pitrufoquén (Vicuña Mackenna N° 891).** En esta oportunidad se dará a conocer reglamento interno, y mecánica de funcionamiento de la Muestra, distribución de stand por rubros y espacio de dudas y consultas atinentes a la materia. **Es obligatoria la participación de todos los expositores seleccionados y acatar las instrucciones del Coordinador (ra) General del Evento.**

### 3. Requisitos de Postulación

Para postular a la Muestra Costumbrista Intercultural de Pitrufoquén 2017, se debe cumplir con los siguientes requisitos:



- Expositor: **puede participar una persona natural o persona jurídica** que ofrezca productos cuya fabricación, confección y preparación de sus productos, sea con elementos propios de la zona o región. Destacando el mantener costumbres y tradiciones que se reflejen en sus productos. Se requiere de expositores con emprendimientos activos.
- Completar y entregar la Ficha de Postulación adjunta a las Bases, en la Biblioteca Municipal, hasta el día **Martes 10 de Enero de 2017**.
- **Cancelar el permiso municipal por parte de los expositores, a partir del 16 de Enero** en la oficina de la Tesorería Municipal. **Este comprobante de pago deberá ser presentando el día 21 de Enero, a la llegada al recinto, donde se efectuará la muestra.**
- Certificado de vigencia de personalidad jurídica en caso de organizaciones comunitarias. Se entenderá organizaciones comunitarias a las personas jurídicas sin fines de lucro.
- En el caso correspondiente al rubro gastronómico, será de exclusiva responsabilidad de los participantes regirse conforme a la normativa de Higiene Ambiental y de los Alimentos del Sistema de Salud. El tipo de comidas autorizadas, será comidas típicas Interculturales, tales como, *Alemana, Mapuche, Italiana, Chilena* (asados, cazuelas, empanadas, anticuchos, pastel de choclo, entre otros) **NO se permitirá la venta de comida chatarra (completos, hamburguesas, paspas fritas, y otros)**
- **Sera de responsabilidad de los participantes las obligaciones tributarias asociadas al funcionamiento de su Stand (S.I.I).**
- El participante u expositor, **podrá postular solo a un rubro**. El Comité Evaluador se reserva el derecho de rechazar las iniciativas que no se ajusten a los criterios que sustentan la Muestra Costumbrista.
- Solo el rubro de licores artesanales y cervecería podrán expender bebidas alcohólicas. En caso de no cumplir con lo exigido en estas Bases, los expositores podrán ser sancionados e incluso retirados del evento.
- No podrán postular funcionarios de la Municipalidad de Pitrufoquén
- La Comisión Organizadora Municipal solicitará al participante información de las ventas diarias, lo anterior no será publicado en forma individual sino en forma global como estadística de venta en los diferentes rubros.
- Para los participante que no forman parte de programas de la Municipalidad de Pitrufoquén, deberán adjuntar registro fotográfico impreso (Fotocopia b/n, o color) de sus principales productos, trabajos y de el proceso productivo. No más de 4 registros (tamaño mínimo aprox: 10x12 cm). Si en los días de la Muestra los



productos no representan lo informado anteriormente en los registros fotográficos, los expositores se exponen a ser retirados del evento por el Comité Organizador. La documentación entregada, incluido los registros fotográficos NO serán devueltos a los postulantes.

- **Todo participante deberá tener en funcionamiento su stand por lo menos hasta las 20:00 horas.** En caso de no cumplir con el horario mínimo de funcionamiento, los expositores podrán ser incluso retirados del evento.

- El horario de ingreso para la instalación de los stand de expositores seleccionados, será de acuerdo al siguiente detalle:

**8:00 a 9:00 hrs., instalación stand de Gastronomía.**

**9:00 a 10:00 hrs., instalación demás expositores distintos de Gastronomía.**

- Sólo se acepta la postulación de productos elaborados por los titulares de la propuesta y solo en caso excepcional la Comisión aceptará la reventa de productos con identidad comunal o regional. No se permitirá la comercialización de productos de plástico, electrónicos o de elaboración industrial y/o productos de segunda mano.
- La organización proveerá de los siguientes servicios:
  - Stand 1 Toldo de 3x3 metros.
  - 2 Sillas plegables
  - 1 Mesa para el apoyo de sus productos
  - Señalética identificadora
- **Los participantes serán responsables del mobiliario facilitado por la organización, los que serán entregados contra recibo.** Además se solicita que los expositores lleven un mantel blanco para exponer sus productos. Excepcionalmente, los expositores de cervezas artesanales y juegos de recreación deben considerar traer su propio generador de electricidad para funcionar.
- Los participantes serán responsables de cuidar el orden, aseo y limpieza de su espacio de trabajo, considerándose la entrega de Certificados de Participación Destacada por parte de la Municipalidad de Pitrufrquén a posterior del evento, como así mismo la premiación de los stands destacados.
- La Municipalidad proveerá la energía eléctrica, agua potable, evacuaciones de aguas servidas, aseo y guardias nocturnos asociadas al evento y limpieza del recinto.
- Si el postulante incurriese en faltas graves durante su participación en la Muestra, podrá ser sancionado para futuras versiones, entendiéndose además, como faltas graves, todo incumplimiento de los compromisos aceptados en las presentes bases.



### Prohibiciones

- Modificar estructuralmente cualquier local o utilización de un espacio no asignado.
- Además no se pueden utilizar productos como nylon, malla raschel, u otro tipo de toldos de colores.
- La reproducción de música en los stand.
- Ingreso de expositores en estado de ebriedad.
- Improvisación de letreros a mano.
- Incorporar otro rubro adicional distinto al que se postuló

### Comisión Organizadora

Estará integrado por profesionales de DIDECO y Unidad de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de Pitrufquén.



*Carolina Miranda*  
**CAROLINA MIRANDA OLIVA**  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



*Cesar Prieto*  
**CESAR PRIETO HERNANDEZ**  
DIRECTOR (S) UNIDAD DE CONTROL

*Pitrufquen, Diciembre 2016.*



FICHA DE POSTULACIÓN MUESTRA COSTUMBRISTA INTERCULTURAL DE PITRUFUQUÉN



21 y 22 de ENERO 2017  
Información del Postulante

Nombre Persona Natural o Institución	
Rut	
Dirección	
Comuna	
Teléfonos	
Email	

RUBRO	DETALLE DE IMPLEMENTOS ELECTRICOS QUE POSEE EL POSTULANTE		
	MARQUE CON UNA X	IMPLEMENTACIÓN	CANTIDAD
ELIJA UN SOLO RUBRO			CONSUMO KW
Gastronomía			
Jugos y Repostería		REFRIGERADOR	
Artesanía			
Viveros y Plantas Ornamentales		HELADERA	
Alimentos Procesados (Quesos Mermeladas)			
Hortalizas y Productos de Granja		MAQUINA SCHOP	
Cosmética y Plantas Medicinales			
Licores Artesanales		JUGUERA	
Cervezas Artesanales			
Juegos y Entretención		VITRINA CONSERVADORA	
Corte y Confeccion			
Turismo			
Otros		OTRO (indicar)	

¿Ha estado o se encuentra vinculado a los siguientes programas municipales?

PROGRAMA	MARQUE CON UNA X	PROGRAMA	MARQUE CON UNA X
PRODESAL		JEFAS DE HOGAR	
PDTI		PROGRAMA DE LA MUJER	
FOMENTO PRODUCTIVO		OMIL	
AUTOCONSUMO		OTRO (indicar)	





FICHA DE POSTULACIÓN MUESTRA COSTUMBRISTA INTERCULTURAL DE PITRUFQUÉN



21 y 22 de ENERO 2017

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

DOCUMENTOS	SI	NO
PERSONALIDAD JURIDICA (ORGANIZACIONES )		
FOTOGRAFÍAS (EXPOSITORES DE OTRAS COMUNAS )		
TIENE BOLETA O FACTURA		

EXPERIENCIA

Evento	Nº de Años
Expositor Muestra Costumbrista de Pitrufrquén	
Expositor en otros Eventos Similares	

DETALLE EXPERIENCIA

Nombre del Evento	Nº de Años	Comuna	Año de la Última Participación

CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO OFERECIDO

NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO DETALLE

MARQUE CON UNA X		
ELABORACIÓN PROPIA	ELABORACIÓN COMPARTIDA	REVENTA
		CONSIGNACIÓN

DECLARACIÓN

Es de exclusiva responsabilidad del expositor el contar con permisos tributarios y permisos municipales. Declaro conocer las bases de postulación de la muestra y aceptar las condiciones del evento.

Pitrufrquén, ..... de ..... de 201 .....

\_\_\_\_\_  
Firma Postulante